



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 135/2025.

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 10 de noviembre de 2025.

En cumplimiento a lo establecido en el **Art. 54° de la Ley N° 7021/22**, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado “**MCN N° 106/2025 – ADQUISICIÓN DE NUEVA TORRE DE ENFRIAMIENTO Y SU INTERCONEXIÓN CON EL SISTEMA EXISTENTE – ID N° 475257**”.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 de fecha 6 de junio de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Que, por Resolución UOC N° 66/2025, de fecha 24 de septiembre de 2025, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones de la “**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 106/2025 – ADQUISICIÓN DE NUEVA TORRE DE ENFRIAMIENTO Y SU INTERCONEXIÓN CON EL SISTEMA EXISTENTE – ID N° 475257.**”

Verificada la oferta de conformidad a lo establecido en la LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y las disposiciones reglamentarias vigentes, expresamos:

### 1. APERTURA DE OFERTAS

#### 1.1. Regulación del Acto de Apertura

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo un oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que corresponde continuar con la respectiva evaluación de oferta.

#### 1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

### ACTA DE APERTURA

#### 1. Datos del Acta:

<b>ID</b>	475257				
<b>NOMBRE DE LA LICITACIÓN</b>	MCN N° 106/2025 - ADQUISICIÓN DE NUEVA TORRE DE ENFRIAMIENTO Y SU INTERCONEXIÓN CON EL SISTEMA EXISTENTE				
<b>ENTIDAD CONVOCANTE</b>	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
<b>FECHA DE APERTURA</b>	13-Octubre-2025	<b>HORA APERTURA</b>	10:15	<b>HORA FIN</b>	10:25
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	Menor cuantía nacional				
<b>LUGAR DE APERTURA</b>	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.				
<b>PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE</b>	María Emilia Acha, Directora de l UOC.				
<b>FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO</b>	Federico Ramírez, Jefe de la División Compras Menores. Shirley Ferreira, Jefa de la Sección Contratación Directa.				

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 135/2025.

## 2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80008970-7	BRITAM S.A.	comprasfrio@britam.com.py
---	------------	-------------	---------------------------

## 3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
BRITAM S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 398.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguridad Seguros Monto total asegurado Gs.: 23.150.000 Vigencia de la Póliza: De 13/10/2025 a 25/02/2026, 135 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
BRITAM S.A.	70	1863837	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>	2024-01-09 00:00	2024-01-11 14:22:20

No hubo observaciones de oferentes.

## 4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

## 5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

## 6. Ofertas de Oferentes No registrados:

Seguidamente, se deja constancia que- en atención a lo establecido en las normas vigentes- ninguna oferta proveniente de proveedores no registrados en el Registro de Proveedores, fue recibida.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 135/2025.**

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:25 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

**COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS DE LA MCN N° 106/2025 -  
ADQUISICIÓN DE NUEVA TORRE DE ENFRIAMIENTO Y SU INTERCONEXIÓN CON EL  
SISTEMA EXISTENTE - ID N° 475257**

Con respecto al Acta de Apertura de los Sobres – Ofertas de fecha trece de octubre de 2025, correspondiente a la “**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 106/2025 - ADQUISICIÓN DE NUEVA TORRE DE ENFRIAMIENTO Y SU INTERCONEXIÓN CON EL SISTEMA EXISTENTE - ID N° 475257**”, la Unidad Operativa de Contratación deja constancia para lo que hubiere, la verificación cuantitativa del siguiente documento indicado como sustancial en el PBC, el cual no aparece en el listado de documentos sustanciales del Acta electrónica generada automáticamente en el SICP:

**BRITAM S.A.**

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad

Presenta (\*)

(\*) Perfil del Proveedor N° 1863837

**Fin de la transcripción parcial del ACTA DE APERTURA Y EL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE APERTURA.**

**1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.**

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado Observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 135/2025.

DOCUMENTACION SUSTANCIAL	BRITAM S.A.
<b>1. Formulario de Oferta (*).</b> [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
<b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
<b>8. Documentos Legales. Oferentes.</b>	
<b>8.2. Personas Jurídicas.</b>	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE
BRITAM S.A.	CUMPLE

### 3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

#### 3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentado por los oferentes resultando que la planilla de precios presentada por BRITAM S.A. presenta errores aritméticos conforme al siguiente detalle:

#### BRITAM S.A.

PRECIO TOTAL INCORRECTO (IVA INCLUIDO)	CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
₡ 398.000.000.-	₡ 397.999.980.-

El oferente BRITAM S.A. ha manifestado en carácter de declaración jurada la aceptación de la corrección aritmética.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 135/2025.

### 3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por el TOTAL, contrato cerrado, se procede a detallar la oferta económica de la siguiente manera:

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1.	BRITAM S.A.	₡ 397.999.980.-

### 3.3. Aplicación del margen de preferencia:

La oferta presentada por **BRITAM S.A.** es la única oferta susceptible de ser analizada, por lo que resulta inoficiosa la aplicación de la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia.

## 4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

### 4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Por **INFORME DM N° 332/2025**, el Departamento de Logística se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

*"Conforme a documentaciones obrantes en la oferta presentada y a fin de dar cumplimiento a los Criterios de Evaluación en cuanto a ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS y EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, se solicitó vía nota a la empresa, documentos demostrativos y aclaratorios referentes a su oferta. Se adjunta copia de la nota remitida, así como la respectiva respuesta.*

- La evaluación de Experiencia y Capacidad Técnica se detalla en el Cuadro de Cumplimiento que se adjunta.
- Del análisis de la oferta la presentada, una vez realizadas todas las correcciones aritméticas, se informa que la empresa **BRITAM S.A.** posee todos los ítems dentro del rango (-25%; +15%) considerado como razonable por la **DNCP**.

*Además, cumple con todos los requisitos de experiencia y capacidad técnica exigidos en el PBC."*

MCN 106/2025 - ADQUISICIÓN DE NUEVA TORRE DE ENFRIAMIENTO Y SU INTERCONEXIÓN CON EL SISTEMA EXISTENTE - ID N° 475.257			
CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA			
DOCUMENTOS REQUERIDOS		OFERENTES	
		BRITAM S.A.	
		CONDICION	FOLIO/PAGNA
EXPERIENCIA	Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE	PAGS. N° 58 AL 59
	Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de haber proveído e instalado torres de enfriamiento, a instituciones públicas y/o privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. Delos documentos presentados para este requisito, al menos 1 (uno) debe acreditar la instalación en el país de equipos similares a los ofertados, realizada en el año 2020 en adelante.	CUMPLE	Contratos PAGS. N° 60 AL 65 Facturas PAG. N° 66, 69 Recibos PAG. N° 67, 70
	Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído e instalado torres de enfriamiento, en el periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, expedidas por instituciones públicas y/o privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE	PAGS. N° 68, 183, 185, 187

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 135/2025.

CAPACIDAD TECNICA	Catálogos, folletos o impresos descriptivos del bien ofertado. Los mismos deberán especificar claramente el modelo y las tablas de rendimiento del equipo ofertado.	CUMPLE	PAGS. N° 71 AL 75
	Nota en carácter de declaración jurada, a nombre del BCP en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico especializado para la prestación de los servicios de instalación requeridos.	CUMPLE	PAG. N° 76
	Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes, formalizada mediante una Nota de Compromiso a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuanta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los bienes proveídos por causas que le fueran imputables y/o por fallas de fábrica y/o montaje y/o deficiencias en el funcionamiento y calidad de los mismos, por el plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de la conformidad por los bienes emitida por el área técnica administradora del Contrato.	CUMPLE	PAG. N° 77
	Para el ítem 1: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor y/o Sub-Distribuidor Autorizado para el Paraguay de lo ofertado; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios del PBC debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE	PAG. N° 78
	Para el ítem 1: Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantice la existencia de repuestos por un periodo no menor a 10 (diez) años, a ser contados a partir de a Fecha de la Conformidad del área técnica administradora del contrato, con relacion a los equipos ofertados.	CUMPLE	PAG. N° 79
	Curriculum vitae del personal clave propuesto, detallado en la Sección Suministros Requeridos-Especificaciones Técnicas. Respecto al profesional Ingeniero residente, se deberá acompañar fotocopia simple de su título universitario.	CUMPLE	PAGS. N° 80 AL 108
	Para el ítem 1: Fotocopia simple del documento (certificado o constancia que demuestre que se encuentra en proceso de certificación) que acredite que la fábrica de los equipos cumple con las normas de calidad, como ISO o similar, para la marca y modelo ofertado.	CUMPLE	PAGS. N° 109 AL111
	Para el ítem 1: Garantía del Fabricante, formalizada mediante documento expedido por el Fabricante, por el cual, el mismo brinda garantía del bien ofertado, por el plazo de 12 (doce) meses desde el otorgamiento de la conformidad por parte del área administradora del contrato.	CUMPLE	PAG. N° 78
OTROS DOCUMENTOS	Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE	PAG. N° 112
	CPEN	NO PRESENTA	-

**MCN 106/2025 - ADQUISICIÓN DE NUEVA TORRE DE ENFRIAMIENTO Y SU INTERCONEXIÓN CON EL SISTEMA EXISTENTE - ID N° 475.257**  
**CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO				OFERTAS PRESENTADAS		
		PRECIO UNITARIO	UNIDAD	CANT	PRECIO TOTAL	BRITAM S.A.		
						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACIÓN
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL GENERADOR DE 1500KVA DEL BCP - CONTRATO ABIERTO								
1	Provisión y montaje de Torre de Enfriamiento 900 TR.	G 375.040.508	Unidad de medida global	1	G 375.040.508	G 321.800.000	G 321.800.000	-14%
2	Cañerí-a de 10" por metro.	G 1.355.603	Metros	30	G 40.668.090	G 1.096.666	G 32.899.980	-19%
3	Válvula de 10".	G 4.234.900	Unidad	8	G 33.879.200	G 3.700.000	G 29.600.000	-13%
4	Te de 10".	G 1.164.000	Unidad	8	G 9.312.000	G 1.262.500	G 10.100.000	8%
5	Codo de 10".	G 980.942	Unidad	4	G 3.923.768	G 900.000	G 3.600.000	-8%
		<b>G 462.823.566</b>				<b>G 397.999.980</b>		

Fin de la transcripción parcial del INFORME DM N° 332/2025.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 135/2025.

## **5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:**

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **BRITAM S.A.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros:

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.</b>	<b>BRITAM S.A.</b>
<b>1. Formulario de Oferta (*)</b> [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
<b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
<b>3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</b>	CUMPLE
<b>4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)</b>	CUMPLE
<b>5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)</b>	NO PRESENTA
<b>6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)</b>	CUMPLE
<b>7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)</b>	CUMPLE
<b>8. Documentos legales. Oferentes.</b>	
<b>8.2. Personas Jurídica.</b>	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA.</b>	

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 135/2025.

<p>Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.</p>	
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.</b>	<b>BRITAM S.A.</b>
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de haber proveído e instalado torres de enfriamiento, a instituciones públicas y/o privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. De los documentos presentados para este requisito, al menos 1 (uno) debe acreditar la instalación en el país de equipos similares a los ofertados, realizada en el año 2020 en adelante.	CUMPLE
c. Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído e instalado torres de enfriamiento, en el periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, expedidas por instituciones públicas y/o privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE
<b>CAPACIDAD TÉCNICA</b>	
a. Catálogos, folletos o impresos descriptivos del bien ofertado. Los mismos deberán especificar claramente el modelo y las tablas de rendimientos del equipo ofertado.	CUMPLE.
b. Nota en carácter de declaración jurada, a nombre del BCP en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico especializado para la prestación de los servicios de instalación requeridos.	CUMPLE
c. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes, formalizada mediante una Nota de Compromiso a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los bienes proveídos por causas que le fueran imputables y/o por fallas de fábrica y/o montaje y/o deficiencias en el funcionamiento y calidad de los mismos, por el plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de la conformidad por los bienes emitida por el área técnica administradora del Contrato.	CUMPLE
d. <b>Para el ítem 1:</b> Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor y/o Sub-Distribuidor Autorizado para el Paraguay de lo ofertado; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios del PBC debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE
e. <b>Para el ítem 1:</b> Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantice la existencia de repuestos por un periodo no menor a 10 (diez) años, a ser contados a partir de la fecha de la Conformidad del área técnica administradora del contrato, con relación a los equipos ofertados.	CUMPLE
f. Curriculum vitae del personal clave propuesto, detallado en la Sección Suministros Requeridos-Especificaciones Técnicas. Respecto al profesional Ingeniero residente, se deberá acompañar fotocopia simple de su título universitario.	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 135/2025.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.</b>	<b>BRITAM S.A.</b>
g. <b>Para el ítem 1:</b> Fotocopia simple del documento (certificado o constancia que demuestre que se encuentra en proceso de certificación) que acredite que la fábrica de los equipos cumple con las normas de calidad, como ISO o similar, para la marca y modelo ofertado.	CUMPLE
h. <b>Para el ítem 1:</b> Garantía del Fabricante, formalizada mediante documento expedido por el Fabricante, por el cual, el mismo, brinda garantía del bien ofertado, por el plazo de 12 (doce) meses desde el otorgamiento de la conformidad por parte del área administradora del contrato.	CUMPLE
<b>OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA</b>	
Constancia de participación en la visita técnica (de carácter obligatoria).	CUMPLE
La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba.	APLICA

### **5.1. Calificación Legal: Incompatibilidades**

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que las personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas presentada por el oferente **BRITAM S.A.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que el oferente **BRITAM S.A.** y las personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas no registran sanciones que les prohíban ofertar o contratar.

### **5.2. Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024).**

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 454/24 del 15 de febrero de 2024**, en la cual se establecen las directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Departamento de Logística en su **INFORME DM N° 332/2025** señala que **BRITAM SA** posee todos los ítems dentro del rango (-25%; +15%) considerado como razonable por la DNCP.

### **6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**

Que, la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" dispone:

#### **Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

*"Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última.*

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 135/2025.**

*En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.*

*Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se regirán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.*

*Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.*

*La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda”.*

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **G. 472.000.000.-** previsto en el O.G. 541, que fuera autorizado para la INCORPORACIÓN DE NUEVO REGISTRO DE ID NO PLANIFICADO en el art. 9 de la Res. N° 9, Acta N° 38 del 11/09/2025; asimismo atendiendo a que el monto a ejecutar asciende a **G. 397.999.980.-** el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder a la adjudicación en el presente llamado.

## **7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.**

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto Reglamentario y basado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado “**MCN N° 106/2025 – ADQUISICIÓN DE NUEVA TORRE DE ENFRIAMIENTO Y SU INTERCONEXIÓN CON EL SISTEMA EXISTENTE – ID N° 475257**”, conforme al siguiente detalle:

**BRITAM SA**

**RUC 80008970-7**

### **Grupo 1 – Adquisición de nueva torre de enfriamiento y su interconexión con el sistema existente**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	Provisión y montaje de Torre de Enfriamiento 900 TR.	Global	UNIDAD	1	G 321.800.000.-	G 321.800.000.-
2	Cañería de 10" por metro.	Metros	TIRA	30	G 1.096.666.-	G 32.899.980.-
3	Válvula de 10".	Unidad	UNIDAD	8	G 3.700.000.-	G 29.600.000.-
4	Te de 10".	Unidad	UNIDAD	8	G 1.262.500.-	G 10.100.000.-
5	Codo de 10".	Unidad	UNIDAD	4	G 900.000.-	G 3.600.000.-
<b>TOTAL EN GUARANÍES IVA INCLUIDO</b>						<b>G 397.999.980.-</b>

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

**Nuestra VISIÓN:** *“Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.*

---

**Informe CEO N° 135/2025.**

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio que será emitida por el área administradora dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Secretario Ejecutivo  
Comité de Evaluación de Ofertas

Gerencia de Patrimonio y  
Logística

Sub Gerencia General de  
Administración y Finanzas

---

**Nuestra MISIÓN:** *“Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.*